UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1184 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 ABR 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 933-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 534-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre renuncia de la Dra. Blanca Beatriz Rivera Guillén al cargo de Directora de Administración II de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 797-2024-UNSCH-CU, de fecha 01 de marzo de 2024, se designó a la Dra. Blanca Beatriz Rivera Guillén en el cargo de Directora de Administración II de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 17 de enero de 2024 al 16 de enero de 2025;

Que, con escrito de registro Nº 2416532, de fecha 15 de marzo de 2024, la Dra. Blanca Beatriz Rivera Guillén ha formulado la renuncia al cargo de Directora de Administración II de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por la Dra. Blanca Beatriz Rivera Guillén al cargo de Directora de Administración II de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de abril de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 13 de marzo de 2024, la renuncia formulada por la Dra. BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLÉN al cargo de confianza de Directora de Administración II de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1184 -2024-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj